aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010007410		BULLA LOPEZ LIZETH KATHERINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 57 g sur # 71c-50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3174190498	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	239859055	9503269501	I	2026/05/06	2026/04/20	NEQUI	0	$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC 1010007410	BULLA LIZETH	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010007410		BULLA LOPEZ LIZETH KATHERINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 57 g sur # 71c-50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3174190498	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	239859055	9503269501	I	2026/05/06	2026/04/20	NEQUI	0	$499,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$499,100	$0	$0	$499,100

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LIZETH KATHERINE BULLA LOPEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 1010007410, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20260106	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 28 días del mes de Abril de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
32241617

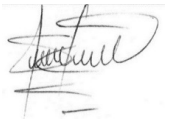
Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LIZETH KATHERINE BULLA LOPEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1010007410,** se encuentra afiliado/a desde **25/09/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de abril de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CER_AFI_2026010784219

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

BULLA LOPEZ LIZETH KATHERINE identificado con CC. 1010007410 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	Secretaría Distrital de Gobierno		
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999061	**Nit descentralizado**	6

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/22	**Fecha inicio contrato**	2026/01/21
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/07/31
Riesgo	5	**Código actividad económica**	5842302 - Orden publico y actividades de seguridad, incluye administracion y funcionamiento de servicios regulares y auxiliares de los
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/07/31	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC21012026N1010007410A2468062.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 V_08
MIS_4_1_3_FR15 v_010

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	PAGO 01	5/03/2026 10:13:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6/03/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1.740.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	Cuenta 002/ 047 de 2026	29 días de tiempo transcurrido *(1/04/2026 6:43:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	26 días de tiempo transcurrido *(4/04/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2.900.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	035 PSMFormato_CRP5000997635.pdf	035 PSMFormato_CRP5000997635.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	036 Poliza y Arl Lizeth Bulla.pdf	036 Poliza y Arl Lizeth Bulla.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	037 VERIFICACION POLIZA CUMPLIMIENTI BULLA.pdf	037 VERIFICACION POLIZA CUMPLIMIENTI BULLA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	039 ACTA DE INICIO 047-2026 LIZETH KATHERINE BULLA.pdf	039 ACTA DE INICIO 047-2026 LIZETH KATHERINE BULLA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	040 MDS HERNANDO ESPELETA - 29 GESTORES DE CONVIVENCIA.pdf	040 MDS HERNANDO ESPELETA - 29 GESTORES DE CONVIVENCIA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266420000443
Fecha: 26-01-2026
20266420000443

MEMORANDO

(642)

PARA: **HERNANDO ESPELETA MAIGUEL**
PROFESIONAL PLANEACION CONTRATISTA – 121-2025
Apoyo a Supervisión

DE: **ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES**
JOHN JADER SUAREZ DELGADO

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s):

NO. CTO	CONTRATISTA	OBJETO
034-2026 CPS-AG (148601)	CASTULO ENRIQUE CHIQUILLO ORTIZ	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
035-2026 CPS-AG (148601)	VIVIANA ANDREA CASTIBLANCO MARQUEZ	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
036-2026 CPS-AG (148601)	VICTOR JULIO MORA	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
037-2026 CPS-AG (148601)	CRISTIAN CASTRO JOYA	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
047-2026 CPS-AG (148602)	LIZETH KATHERINE BULLA LOPEZ	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
048-2026 CPS-AG (148602)	JOEL SEBASTIAN MEDRANDA MOLINA	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753

049-2026 CPS-AG (148602)	BRAYAN STIVEN BOLAÑOS PARADA	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
050-2026 CPS-AG (148602)	JESSICA PAOLA MEDINA QUEVEDO	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
051-2026 CPS-AG (148602)	LUIS HELBERTO DIAZ GUEVARA	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
052-2026 CPS-AG (148602)	JOSE CARLOS ALVARADO TAPIA	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
128-2026 CPS-AG (148602)	VANESSA ALEXANDRA CUADRADO ROMAN	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
129-2026 CPS-AG (148602)	FAIDY INES GOMEZ LAZARO	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
130-2026 CPS-AG (148602)	FERNANDO MEDINA ROJAS	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
141-2026 CPS-AG (148602)	NICOLAY HERNANDEZ CARREÑO	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
144-2026 CPS-AG (148602)	OSCAR ALEXANDER CASTRO	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
145-2026 CPS-AG (148602)	MAIRA ALEXANDRA SUAREZ LOPEZ	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial

		para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
158-2026 CPS-AG (148602)	GLORIA AMPARO PRADA SANTA	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
160-2026 CPS-AG (148602)	SALOME VALERIA HERRERA LEIVA	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
181-2026 CPS-AG (148602)	HECTOR SANTIAGO QUEVEDO ROJAS	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
182-2026 CPS-AG (148602)	JOHN ALEXANDER OSPINA	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
197-2026 CPS-AG (148602)	ALBERT YESID SEDANO PÁEZ	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
198-2026 CPS-AG (148602)	JOSELITO TORO MEDINA	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
199-2026 CPS-AG (148602)	NATALIA HERNANDEZ MASMELA	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
200-2026 CPS-AG (148602)	DAIRO ENRIQUE SALAS	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
225-2026 CPS-AG (148602)	RICARDO ALBERTO ARANGO URREGO	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y

		convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
226-2026 CPS-AG (148602)	GUILLERMO QUIROGA RODRIGUEZ	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
227-2026 CPS-AG (148602)	JORGE ROBERTO DIAZ NOAC	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
234-2026 CPS-AG (148602)	SOLFIRI GUZMAN LOZADA	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
251-2026 CPS-AG (148602)	NANCY JANNETH LEIVA HERNANDEZ	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir el apoyo a la supervisión del(los) contrato(s) anteriormente relacionado(s). En su actuación como apoyo a la supervisión, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, Decreto 403 de 2020 "Dicta normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas que las modifican y sustituyen, la supervisión responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, en los manuales de Supervisión e Interventoría[1], el de buenas prácticas en la Actividad contractual[2] y el Manual de Contratación de la Entidad[3].

Los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental del Fondo de Desarrollo Local, y en la plataforma transaccional Secop II y SIPSE. Adicionalmente se recuerda que se requiere mantener actualizada la siguiente información en la plataforma SIPSE:

1. Reportar con anterioridad todas las modificaciones contractuales que se requieran en los contratos, tales como: suspensión, adición, prórrogas, cesión, otro sí y/o terminación.

2. En el caso de los nuevos procesos, se debe hacer el cargue en la plataforma y el respectivo seguimiento durante las etapas de creación, ejecución y liquidación.

[1] http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/2-gco-gci-m004_v4_0.pdf
[2] http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m005_v2.pdf
[3] http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m003_v5_0.pdf

En lo referente a las modificaciones que requiera(n) el (los) contrato(s), el apoyo a la supervisión deberá ceñirse a las instrucciones y plazos establecidos en el instructivo para modificaciones contractuales – GCO-GCI-IN015[4] emitido por la SDG. Y entregar la documentación requerida completa al área de contratación, con el fin que se surtan los plazos establecidos para el análisis técnico, jurídico y financiero de la SGDL y el trámite contractual y de publicación del FDLM.

La supervisión y el apoyo a la supervisión deberá(n) propender por la revisión de los documentos proyectados o emitidos por el contratista, por la correcta prestación del servicio, por la entrega o suministro de elementos, bienes o servicios contratados, con los cuales se dé efectivo cumplimiento con las obligaciones y el objeto contractual del(los) contrato(s).

Al finalizar el contrato, el apoyo a la supervisión debe preparar y enviar los documentos correspondientes a la oficina financiera, de obligaciones por pagar o de contratación, según corresponda, para su revisión y trámite del cierre o liquidación.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento en el apoyo a la supervisión acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar. Se advierte que el presente memorando deroga cualquier otra disposición de delegación de supervisión o designación de apoyo a la supervisión que le sea anterior o contraria y en consecuencia deja sin valor jurídico aquellos que hayan sido expedidos con prelación.

Tratándose del ejercicio como apoyo a la supervisión de personas jurídicas, la persona designada deberá elaborar para cada pago, el informe de supervisión, suscrito por el apoyo y el Supervisor natural del negocio jurídico celebrado, es decir, el alcalde local, en el formato GCO-GCI-F133, conforme a lo establecido Matiz, donde consten las actividades desarrolladas por el contratista y el cumplimiento de las obligaciones específicas respectivas, así como los soportes de dicha ejecución.

En caso de que existan bienes sujetos a ingreso y salida de almacén, el apoyo a la supervisión deberá efectuar los trámites correspondientes, según lo establecido en los procedimientos de la Secretaria de Gobierno para tal efecto.

Cordialmente,

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires
Alcade.martires@gobiernobogota.gov.co

Proyectó	Christian Camilo Suarez – Cristian Hernández – Abogados Contratos FDLM
Revisó	Faber Vaca Martínez – Abogado contratista grupo contratos FDLM
Revisó	María Angélica Naranjo Herrera – Abogada especializada contratista grupo contratos FDLM

[4] https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/instructivo/gco-gci-in015_v5_0.pdf

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE INICIO

No. de Contrato	**047-2026 CPS-AG (148602)**
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Objeto:	Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753
Nombre del Contratista:	**LIZETH KATHERINE BULLA LOPEZ**
Identificación:	1010007410
Plazo:	6 meses
Valor:	$ 17.400.000
Fecha de Suscripción:	15 de enero de 2026
Fecha de inicio de cobertura de la ARL:	22 de enero de 2026
No. de póliza y fecha de aprobación:	Seguros del Estado S.A. 14-46-1011571 - 9 de febrero de 2026
No. Certificado de Registro Presupuestal:	107 del 19 de enero de 2026
Fecha de inicio:	13 de febrero de 2026
Fecha prevista de terminación:	12 de agosto de 2026

En las instalaciones de la Alcaldía Local de los Mártires, se reunieron **JOHN JADER SUÁREZ DELGADO**, Alcalde Local de los Mártires, en representación legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES** y **LIZETH KATHERINE BULLA LOPEZ** con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios.

Nota: El contratista deberá ampliar la garantía única si es necesario, según las fechas de este documento.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, el trece (13) de febrero de 2026.

Por la Alcaldía Local,

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Alcalde Local de los Mártires

Contratista,

Lizeth Bulla

LIZETH KATHERINE BULLA LOPEZ
Contratista

Elaboró: Christian Camilo Suarez – Abogado Contratos FDLM
Revisó: Faber Steven Vaca – Abogado Contratos FDLM
Aprobó: María Angélica Naranjo Herrera – Abogada Especializada área de contratos FDLM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141128459900

(415)7707212489984(8020) 000014112845990 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 0 0 0 7 4 1 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 0 0 7 4 1 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BULLA	LOPEZ	LIZETH	KATHERINE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 57 B Sur # 64 - 15 AP 3

42. Correo electrónico: lizethbulla0317@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 1 9 0 4 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5																									

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-09-24 / 09:42:21PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BULLA LOPEZ LIZETH KATHERINE

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:28/04/2026

CONTRIBUYENTE	C.C. 1010007410	LIZETH KATHERINE BULLA LOPEZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 57 B SUR 64 15 AP 3 Teléfonos: 3174190498

Dirección electrónica: lizethbulla0317@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 26/09/2024 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 01/01/2024

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 01/01/2024 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Este Acuerdo de Confidencialidad es el documento que suscriben los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y pasantes-practicantes de la **Secretaría Distrital de Gobierno**, con el fin de afianzar su compromiso con la entidad respecto del uso pertinente de los recursos informáticos y de la información que la entidad dispone y que les entrega, o a la cual tiene acceso con ocasión al cumplimiento de sus funciones u obligaciones.

El acceso a la información que tienen los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y pasantes-practicantes de la Secretaría Distrital de Gobierno para cumplir con las funciones u obligaciones a ellos encomendadas, es libre de acuerdo con su competencia; es por ello que es preciso proteger la información que se constituye como información confidencial.

El uso indebido o ilegal de la información acarrearía consecuencias negativas en contra de los intereses institucionales, distritales y/o nacionales; por lo tanto, a partir de la firma de este acuerdo, el servidor/a o el contratista que haga mal uso o haga uso indebido de la misma, o de los medios que la contienen, se sujeta a las sanciones que las disposiciones legales y reglamentarias establecen para el efecto.

Yo ____Lizeth Katherine Bulla Lopez_____, identificado como se registra al pie de mi firma, suscribo acuerdo de confidencialidad con la **Secretaría Distrital de Gobierno**, en mi calidad de:

() Servidor (a) público (a)
(X) Contratista
() Subcontratista
() Pasante - practicante
() Otro, ¿cuál?_____.

Por virtud del presente acuerdo, el suscrito se obliga a no: revelar, divulgar, reproducir, exhibir, publicar, comunicar, utilizar y/o emplear la INFORMACIÓN INSTITUCIONAL CONFIDENCIAL, que por cualquier medio reciba o tenga acceso en o para el desarrollo de sus labores u obligaciones y, en consecuencia, a mantenerla de manera privada y a proteger dicha información con el fin de evitar su divulgación no autorizada.

Para efectos de este acuerdo, será considerado confidencial toda información oral, visual, escrita, estudios, notas, recopilaciones, resúmenes, memorandos, informes, presentaciones, procesos, métodos, know-how, entre otros, de la entidad que se refiera a información sensible.

Para lo anterior, el suscrito se obliga específicamente a:

- Evitar el acceso a la información institucional confidencial a aquellas personas que no tengan necesidad justificada de conocerla o acceder a la misma.
- Abstenerse de utilizar la información institucional confidencial en beneficio directo o indirecto, propio o de terceros.

- Abstenerse de publicarla, divulgarla, difundirla, ofrecerla o hacerla disponible a terceros, total o parcialmente.
- Abstenerse de hacer copias de la misma a menos que el responsable del activo de información lo autorice expresamente.
- Conservar la información institucional confidencial en condiciones seguras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada.
- Notificar a la Secretaría Distrital de Gobierno por escrito, en caso de que existan sospechas sobre presuntas contravenciones a lo previsto en este documento.

Como responsable del(os) activo(s) y manejo de información confidencial que estará(n) bajo mi custodia, soy responsable de:

- Estar alerta para identificar y reportar cualquier incumplimiento de las normas y/o procedimientos de seguridad de la información establecidos.
- Cumplir las normas de acceso y uso de la información de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de su software, hardware, redes, medios físicos y facilidades asociadas.
- Hacer buen uso de las contraseñas, identificador de usuario y mecanismos de control de acceso a las instalaciones, equipos y programas.
- Hacer buen uso del correo electrónico evitando promover o enviar: cadenas de mensajes de cualquier índole, donativos, obras de caridad, envío de virus, envío de software malicioso, avisos clasificados, boletines de cualquier índole, envío de información masiva o cualquier tipo de información no relacionada con la actividad laboral o contractual.
- Utilizar solamente software formalmente autorizado por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Tecnologías e Información.
- Asumir y responder por las consecuencias de pérdidas y daños a los activos de información (físico y digital) por accidente o descuido.
- Responder por la protección de los activos de información en general a mi cargo.
- Proteger la información de la Secretaría Distrital de Gobierno en todos los medios (físico, informático, magnético, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, entre otros).
- No retirar información confidencial, reservada o en general información de la Secretaría Distrital de Gobierno, de las instalaciones sin la debida autorización del responsable del activo de información.
- Mantener, promover y velar por la confidencialidad de la información con la que trabaja, evitando su exposición y divulgación a personal interno o externo que no sea explícitamente autorizado.
- En general, mantener una actitud responsable, activa y participante en la gestión de la seguridad de la información.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Así mismo, acepto y declaro que me someto a las responsabilidades y sanciones que por omisión a este acuerdo sean imputables, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiere lugar en virtud de la ley.

El presente Acuerdo de Confidencialidad de la Información, tendrá vigencia durante el tiempo que el/la servidor/a o contratista o subcontratista o pasante-practicante, preste sus servicios a la **Secretaría Distrital de Gobierno**; y, por ética profesional, posteriormente a su salida de la institución; lo anterior, sin perjuicio de que se adopten nuevas medidas de seguridad, las cuales serán parte de este acuerdo.

Para constancia, se suscribe el presente Acuerdo, el cual se acepta en todas sus partes.

Bogotá, D.C., (30/04/2026)

Lizeth Katherine Bulla Lopez _____ Lizeth Bulla.

Nombre de quien suscribe el acuerdo Firma de quien suscribe el acuerdo

1010007410
Número del documento de identificación

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LIZETH KATHERINE BULLA LOPEZ Identificado con CC 1010007410

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PASEO VILLA DEL RIO, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24139210376
Fecha de apertura:	25 de Septiembre de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 28 de Abril de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

CERTIFICA QUE

Lizeth Katherine Bulla López

HA COMPLETADO EL CURSO DENOMINADO

Curso Básico- La Ciudadanía Nuestra Razón de Ser

CON INTENSIDAD DE 20 HORAS

CALIFICACIÓN: 96.00 %

Entregado en Bogotá D.C el viernes, 2 de mayo de 2025, 16:06

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
BOGOTÁ

EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

CERTIFICA QUE:

Lizeth Katherine Bulla López

ASISTIÓ AL CURSO

INDUCCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 4 horas.

2 de mayo de 2025

FECHA

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
Director de Gestión del Talento Humano
Secretaría de Gobierno

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Lizeth Katherine Bulla Lopez

C.C 1.010.007.410

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 27 de mayo 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 767616523000

rfeo Version Nueva

AYUDA INFO CREDITOS CONTRASEÑA ESTADISTICAS CERRAR

- Mis Consultas
- Solicitar Anulación

RADICACION

- Mis Oficios
- Mis Memorandos

CARPETAS

- Mis Entrada(0)
- Mis Oficios(0)
- Mis Memorandos(0)
- Mis Visto Bueno(0)
- Mis Devueltos(0)
- Mis Agendados (0)
- Mis Informados (0)
- Mis Personales (0)

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Gobierno

LISTADO DE:	USUARIO:	DEPENDENCIA:
Entrada	LIZETH KATHERINE BULLA LOPEZ	Area de Gestion Policiva Juridica Martires

Radicados:

- Escriba los números de radicado que quiere buscar, separados por comas.

No se encuentran radicados con los datos de busqueda digitados.